



Honorable Concejo Deliberante

Pila- Buenos Aires

Email: h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

VISTO:

El expediente N°4088-2399/25 referente a Presupuesto 2026 y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N°2766/25

ARTICULO 1: Estimase en la suma de Pesos en Veinte Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones (\$ 20.584.000.000) el Presupuesto General de Recursos, Ejercicio 2026, de acuerdo con el detalle obrante en el expediente 4088-2399/25, el que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2: Fijase en la suma de Pesos en Veinte Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones (\$ 20.584.000.000) el Presupuesto General de Erogaciones que regirá en el Ejercicio 2026, de acuerdo con el detalle obrante en el expediente 4088-2399/25, el que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 3: Apruébese la Planilla de Sueldos Individuales, Retribuciones Globales y Dietas del Honorable Concejo Deliberante, obrantes en el expediente 4088-2399/25, el que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4: Apruébese la Ordenanza Complementaria de Presupuesto obrantes en el expediente 4088-2399/25, la que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5: Modifícase el artículo 30 de la Ordenanza 1599/03, a partir del 1 Enero de 2026, el quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 30: Apruébese el "Distribuidor de cargos de Planta Permanente y Planta Temporaria".

Valentina García P.
Secretaria Administrativa
H.C.D. PILA



Manuela Martínez M.
Presidenta
H.C.D. PILA



Honorable Concejo Deliberante

Pila- Buenos Aires

Email: h.c.d.pila@hotmail.com

ARTICULO 6: Apruébese la Planilla de Agrupamiento obrantes en el expediente 4088-2399/25 que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 7: Apruébese el "Organigrama Municipal" de siete (7) fojas que forma parte ----- integrante del Expediente N° 4088-2399/25.

ARTICULO 8: Autorízase al Departamento Ejecutivo, una vez cuantificada la Deuda Flotante del Ejercicio 2025, realice las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 9: De forma.

Valentina García P.
Secretaria Administrativa
H.C.D. PILA



Manuela Martínez M.
Presidenta
H.C.D. PILA